



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14769, por el cual se tramita la autorización de la Mgter. María Teresa Moughthy para realizar un trabajo de investigación poblacional sobre la realidad social y política de la Provincia de Córdoba, y la Resolución RES HCACETS N° 37/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES HCACETS N° 37/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. **María Teresa MOUGHY**, Legajo 17.675, a participar en el desarrollo del trabajo de investigación poblacional sobre la realidad social y política de la Provincia de Córdoba realizado por la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba para la comisión de expertos para la reforma político-electoral en la Provincia de Córdoba, con una carga horaria semanal de cinco horas durante la primera quincena del mes de mayo de 2008, conforme lo establecido por el artículo 2° de la Ordenanza del HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

MARIA TERESA MOUGHY
SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 167/08.-